



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**FALLO DE
ADJUDICACIÓN**

LSCC-003-2018

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

22 de junio de 2018



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurrencia del Comité
LSCC-003-2018 Servicio de Fumigación

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:00 horas del 22 de junio de 2018 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "glosario de términos", así como al punto que refiere la **Tercera Etapa** de las bases que rigen la presente licitación, en concordancia a lo que establece el artículo 72 numeral V incisos c) y numeral VI, VII y VIII de la LEY, resultando las siguientes consideraciones:

Primero.- De conformidad a lo que se establece en el apartado "Tercera Etapa", el área técnica realizó la evaluación correspondiente con base a la documentación presentada por los participantes y a las muestras que se solicitaron para su revisión, con base en ello se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO.

Empresa	Cumple o no cumple Observación
Fumigación y Control de Plagas San Ángel, S.A. de C.V.	Cumple: <ol style="list-style-type: none">1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios.2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.
Rafael Arámbula Jiménez	Cumple: <ol style="list-style-type: none">1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, cumple con los requisitos necesarios.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurrencia del Comité
LSCC-003-2018 Servicio de Fumigación

Empresa	Cumple o no cumple Observación
	2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado lo requerido.

Con fundamento en artículo 97 fracción II del Reglamento, y con base al dictamen técnico las propuestas presentadas por los participantes son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.

Segundo.- Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico son evaluadas y se anexa al expediente el cuadro económico comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados técnicamente, por lo que se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Primero.- Conforme al dictamen técnico y a la evaluación económica y con fundamento al numeral V inciso c), numeral VI del Artículo 72 de la LEY, y al último párrafo del artículo 96 y fracción III, IV y V, artículo 98 del Reglamento y en apego a la convocatoria realizada, es que se adjudica lo siguiente:

Rafael Arambula Jimenez

Clave	Cantidad	Precio	Total	Neto
716-001-0001-00	6	\$45,290.00	\$271,740.00	\$315,218.40
Total general				\$315,218.40

El monto total adjudicado es de \$315,218.40 (Trescientos Quince Mil Doscientos Dieciocho Pesos 40/100 M.N.

Segundo.- Por lo anterior, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa a más tardar el quinto día hábil y siguientes a la emisión del fallo, el participante adjudicado deberá presentarse en el



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Licitación Sin Concurrencia del Comité
LSCC-003-2018 Servicio de Fumigación

departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel. (01 33) 3030-5000.

Tercero.- Publíquese y notifíquese a los participantes con forme se estipuló en las bases de la presente licitación.

Cuarto.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 16:48 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Firma de autoridades y servidores públicos.

L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y REPRESENTANTE UNIDAD DE CENTRALIZADA DE COMPRAS.	
LIC. RAÚL EDUARDO PADILLA ALONSO COMO INTEGRANTE REPRESENTANTE DESIGNADO DEL COMITÉ Y CONTRALORÍA INTERNA	
LIC. ELIZABET IBARRA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
C. ESTEBAN RODRÍGUEZ RUBIO ÁREA TÉCNICA REPRESENTANTE DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. ARTURO CUAUHTÉMOC SALINAS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

Fin de Acta. -----